



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA PROGRAMA “CONVIVENCIA POR LA INCLUSIÓN” - GRUPO 2 (51-23)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6.588), el convenio suscripto por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que por el convenio suscripto por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se acordó la realización de la actividad “Programa “Convivencia por la inclusión”.

Que a tal fin se designó como capacitadoras Marisa Braylan y Verónica Constantino.

Que para facilitar la concurrencia de los participantes se acordó la realización en distintos grupos. Que para el grupo 2 se llevó a cabo el 23 de junio de 2023 de 12.00 a 14.00 en las aulas del Centro de Formación Judicial.

Que resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Marisa Braylan como capacitadora en la actividad “Programa “Convivencia por la inclusión” - Grupo 2 realizada el 23 de junio de 2023.

2°) Certificase la participación de Verónica Constantino como capacitadora en la actividad “Programa “Convivencia por la inclusión” - Grupo 2 realizada el 23 de junio de 2023.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.